



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 15

marzo 16 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300220130031001	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DE CACERES RUBIO - GLORIA ELVIRA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO BAJO EL N° 54001-33-33-002-2013-00310-00, MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2016. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, A FIN PROCEDA A PAGAR A LA SEÑORA GLORIA ELVIRA RUBIO DE CACERES LOS VALORES ADEUDADOS CONFORME A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2015 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO BAJO EL N° 54001-33-33-002-2013-00310-00, MODIFICADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2016; MÁS LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA Y HASTA EL PAG	1	15/03/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
2	54001333300220140204101	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA BEATRIZ MONSALVE FUENTES	MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA INICIAL EL TREINTA (30) DE MARZO DE 2017, A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	1	15/03/2017
3	54001333300220140204601	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO ORDOÑEZ PEÑARANDA	PABLO MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DISPONE FIJAR COMO FECHA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE AUDIENCIA INICIAL EL TREINTA (30) DE MARZO DE 2017, A PARTIR DE LAS 8:30 A.M.	1	15/03/2017
4	54001333300220150027601	PROCESO EJECUTIVO	PABLO BALAGUERA TORRES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto aprueba liquidación OBSERVANDOSE QUE SE REALIZÓ DE MANERA CORRECTA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO, FECHADA CATORCE (14) DE MARZO HOGAÑO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 366 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EL DESPACHO PROCEDE A DARLE APROBACIÓN.	1	15/03/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	540013333003201300400000	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA - BARRETO DE PARADA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NACIÓN MINEDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENAR EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO BAJO EL N° 54001-33-33-003-2013-00400-00, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 03 DE MARZO DE 2016. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, A FIN PROCEDA A PAGAR A LA SEÑORA ALBA BARRETO DE PARADA LOS VALORES ADEUDADOS CONFORME A LAS DIRECTRICES FIJADAS EN LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015 PROFERIDA POR ESTE DESPACHO DENTRO DEL MEDIO DE CONTROL DE NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO RADICADO BAJO EL N° 54001-33-33-003-2013-00400-00, CONFIRMADA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 03 DE MARZO DE 2016; MÁS LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA Y HASTA SU PAGO	1	15/03/2017
6	54001333300320140065600	PROCESO EJECUTIVO	BOADA CARVAJAL - LUIS ANTONIO	CASUR	Auto pone en conocimiento VISTA LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA EL 08 DE MARZO HOGAÑO POR LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, MARTHA CAROLINA RIOS HERNANDEZ, VISIBLE A FOLIOS 97 A 100, SE DISPONE PONERLA EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, REALICEN LAS MANIFESTACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES.	1	15/03/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300320150027300	PROCESO EJECUTIVO	MONTES ALVAREZ - ANA BELEN	DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER	Auto de Trámite SIENDO ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR LA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR SU APODERADA, OBRANTE A FOLIOS 100 A 103, SE DISPONE REMITIR EL EXPEDIENTE A LA CONTADORA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CÚCUTA, PARA LO PERTINENTE. AL EFECTO CONCEDASE UN TÉRMINO DE 15 DÍAS. POR SECRETARÍA PROCÉDASE A REMITIR A LA REFERIDA PROFESIONAL LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, JUNTO A LAS PIEZAS PROCESALES NECESARIAS PARA REALIZAR LO ENCOMENDADO.	1	15/03/2017
8	54001333300320150029900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ORTIZ	DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER - FOMAG - MINEDUCACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS, FIJANDO AL EFECTO EL DÍA SEIS (06) DE JULIO DE 2017, A PARTIR DE LAS 02:30 P.M.	1	15/03/2017
9	54001333300320160026200	PROCESO EJECUTIVO	EMMA MOGOLLON VILLAR	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	Auto resuelve retiro demanda ACEPTAR LA SOLICITUD DE RETIRO DE LA DEMANDA PRESENTADA MEDIANTE APODERADO POR EMMA MAGOLLON VILLAR, CONTRA LA UGPP	1	15/03/2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
10	54001333300320170000400	PROCESO EJECUTIVO	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE NORTE DE SANTANDER	YESID CAMACHO SANCHEZ	Auto inadmitir demanda REVISADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 82 Y 84 DEL CÓDIGO DE GENERAL DEL PROCESO, ENCUENTRA EL DESPACHO QUE ADOLECE DE DEFECTOS FORMALES, IMPONIÉNDOSE ORDENAR LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, OTORGANDO AL EFECTO UN PLAZO DE CINCO (05) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO EXISTE CLARIDAD EN LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, DEBIÉNDOSE PRECISAR LOS INTERESES QUE SON OBJETO DE COBRO, SUS PERÍODOS, COMO EL FUNDAMENTO LEGAL PARA ELLO.	1	15/03/2017

El anterior Estado se fija hoy, 16 marzo de 2017 a las Siete de la Manana (07:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 16 marzo de 2017 a las cuatro de la tarde (04:00 P.m.).

NEYLA MADRERA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria